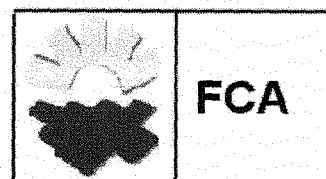


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 07 de Noviembre de 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones referidas a la readecuación de la retribución originalmente pactada en el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por la Resolución Decanal N° 437/18, suscripto con el Sr. Pablo Fabián QUINTEROS; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el Acta Paritaria N° 39, por la cual se expresa "... Habilitar a las dependencias para que en forma excepcional y por un periodo no mayor a tres (3) meses, el personal contratado a la fecha de la presente pueda contratarse con relación de empleo público en la categoría inicial equiparada al CCT 366/06 del agrupamiento que corresponda y financiada con Fuente 11 - Inciso 1, siempre que se cuente con financiamiento. Las dependencias deberán registrar los mismos en el Sistema "Mapuche" como cargo interino, al solo efecto de la registración y sin cambiar la naturaleza de los contratos

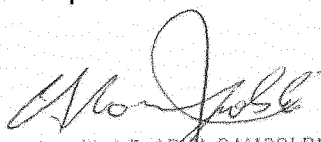
Que se tiene en cuenta la Addenda efectuada por la Oficina Apoyo Legal y Área Económico Financiera que consta en fojas 39.


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Addenda referida a la readecuación de la retribución originalmente pactada en el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por la Resolución Decanal N° 437/18, suscripto con el Sr. Pablo Fabián QUINTEROS, DNI 27.898.721; y la que en copia forma integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Subsecretaria Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase para dar cumplimiento a la suscripción de la addenda precedentemente aprobada.

  
Ing. Agr. (Gr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 598**  
E.D./

